

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 09:00 horas del día 28 de julio del 2025, en la sala de juntas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo Estatal, ubicada en Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación de fallo del procedimiento de contratación por Invitación a Cuando Menos Tres Personas número procedimiento DGCOBS-IE-N12-2025, referente al Servicio Abierto de Jardinería para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, solicitado por Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y de conformidad con los artículos 42, fracción V y 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante, la Ley) y 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el Reglamento) así como lo previsto en el numeral 23, de las bases.

El acto es presidido por la C. Myryam Balbuena Bazaldúa, Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios.

A continuación, se hace constar que, en presencia de los asistentes, quienes firman al final de la presente acta, se procede a dar lectura al dictamen que sirvió como fundamento para el fallo elaborado por la convocante, en coordinación con el área requirente el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en los términos siguientes:

**PRIMERO.** - Derivado de la solicitud de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, mediante oficio número SSyPC/CDyFI/0742/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de recepción 11 de julio del 2025, para la realización del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, el que se llevó a cabo de conformidad a lo establecido en los artículos 3, fracción II, 5, 11, 33, fracción II, 38, 40, 47, 48 y 49 y demás relativos y aplicables de la Ley, y 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento.

**SEGUNDO.** - Con fecha 18 de julio del 2025, se invitó a participar a los proveedores que arrojó el estudio de mercado que se indican y que cuentan con la capacidad de respuesta inmediata, así como con los recursos técnicos, financieros y demás que sean necesarios y cuyas actividades comerciales o profesionales se relacionan con los servicios objeto de la presente contratación.

Nº.	Concursantes invitados a participar en el procedimiento
1.-	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.
2.-	ROSA MERCEDES DÍAZ TERÁN.
3.-	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

Así mismo, con base en el artículo 49 de la Ley, se invitó a los diferentes actos a los representantes de la Secretaría de la Contraloría, Consejería Jurídica y de la Secretaría de Hacienda para conformar el jurado, así como



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

al área solicitante y área requirente el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

**TERCERO.** - Con fecha 23 de julio del 2025 a las 10:00 horas y de conformidad con lo señalado en el numeral 6.1. y 20 de las bases de invitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones estando presentes los representantes de las áreas convocante; solicitante y de las dependencias que conforman el jurado.

En ese acto se hizo constar que no se recibieron solicitudes de aclaraciones por parte de los concursantes invitados, cuyo plazo límite para recibirlas fue el día 22 de julio del 2025 a las 10:00 horas, de conformidad a lo establecido en el punto 20.2 de las bases.

**CUARTO.** - Con fecha 24 de julio del 2025 a las 10:00 horas, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, de conformidad a los artículos 42 y 47 de la Ley, 38 y 51 del Reglamento y a lo previsto en los puntos 6.1 y 21 de las bases, consistente en la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de los siguientes proveedores:

N.º	Concursantes que presentaron propuestas
1.-	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.
2.-	ROSA MERCEDES DÍAZ TERÁN.
3.-	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

**QUINTO.** - En dicho acto los concursantes acreditaron la personalidad de los concursantes conforme a lo que establece artículo 42 fracción I y II de la Ley y 35 del Reglamento.

Acto seguido, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas, haciéndose constar la documentación presentada, sin entrar a la evaluación de su contenido como lo establece el artículo 38 párrafo cuarto del Reglamento.

De acuerdo con el numeral 21 de las bases de invitación, se procedió a la apertura de sobres verificando que contengan la documentación referida en el numeral 16.2 y 17.2, en todos los incisos marcados en las bases de la invitación y en su caso a lo señalado en la junta de aclaraciones correspondiente.

**SEXTO.** - La documentación técnica y económica, que presentó cada uno de los concursantes conforme a los requisitos de las bases, quedó asentada de la siguiente manera:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	REFERENCIA DE LAS BASES	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.		ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN		INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	X		X		X	
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2	X		X		X	
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1. de las bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	X		X		X	
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	X		X		X	
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	X		X		X	
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley. Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.	Inciso D)	X		X		X	
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósoa persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan	Inciso E)	X		X		X	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.							
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde él o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	X		X		X	
G	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregará el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	X		X		X	
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertados conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	X		X		X	
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	X		X		X	
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	X		X		X	
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	Inciso K)	X		X		X	
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37	Inciso L)	X		X		X	



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.						
M	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentará a la firma del contrato, Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	X	X	X		
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	X	X	X		
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	X	X	X		
P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado	Inciso P)	X	X	X		
	deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura						
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga:	Inciso Q)	X	X	X		

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

	https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.						
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento	Inciso R)	X		X		X
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	X		X		X
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	X		X		X
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.	Inciso U)	X		X		X
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	X		X		X
W	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, de él dependerá asignar el número de trabajadores para que atienda las cinco áreas solicitadas, así mismo, será el responsable de llevar su herramienta y el equipo adecuado tomando las	Inciso W)	X		X		X

**DGCOBS-IE-N12-2025, REFERENTE AL SERVICIO  
 ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE  
 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, SOLICITADO  
 POR SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
 CIUDADANA.**

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

medidas de protección necesarias, así como los productos que se requieran para realizar el servicio.							
Anexo 4: La omisión de la entrega de este documento no será motivo de descalificación.	Anexo 4	X		X		X	

**SÉPTIMO.** - Acto seguido, y con fundamento en los artículos 42 fracción III de la Ley y 38 cuarto párrafo del reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios de las proposiciones, así como los importes totales de las mismas, cuyos montos se consignan a continuación:

**1.- CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.**

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS MENSUALES	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS MENSUALES	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
UNICA	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA	SERVICIO	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO)	2	4	\$ 59,134.41	\$ 118,268.82	\$ 236,537.65
						SUB TOTAL	\$ 118,268.82	\$ 236,537.65
						IVA	\$ 18,923.01	\$ 37,846.02
						TOTAL	\$ 137,191.83	\$ 274,383.67
						MINIMO: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 83/100 MN		
						MAXIMO: DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 67/100 MN		

**2.- ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN**

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS MENSUALES	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS MENSUALES	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
UNICA	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA	SERVICIO	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO)	2	4	\$ 59,593.71	\$ 119,187.42	\$ 238,374.83
						SUB TOTAL	\$ 119,187.42	\$ 238,374.83
						IVA	\$ 19,069.99	\$ 38,139.97
						TOTAL	\$ 138,257.41	\$ 276,514.80

MINIMO: Ciento Treinta y Ocho Mil Doscientos Cincuenta y Siete pesos 41/100 MN

MAXIMO: Doscientos Setenta y Seis Mil Quinientos Catorce pesos 80/100 MN

**3.- INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.**

**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

PARTIDA	CONCEPTO ESPECÍFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS MENSUALES	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS MENSUALES	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
UNICA	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA	SERVICIO	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO)	2	4	\$57,412.00	\$114,824.00	\$229,648.00
						SUB TOTAL	\$114,824.00	\$229,648.00
						IVA	\$18,371.84	\$36,743.68
						TOTAL	\$133,195.84	\$266,391.68

MÍNIMO: CIENTO TREINTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N

MÁXIMO: DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.

Con fundamento en el artículo 42, fracción II de la Ley, los servidores públicos designados, por la Secretaría de Hacienda el C. Alejandro Contreras Lagunas, por el área solicitante y requirente el C. Daniel Malakías Sánchez Martínez y el concursante invitado el C. Rosendo García Mendoza, rubricaron los documentos contenidos en los sobres, consistente en la documentación administrativa, propuesta técnica de la presente invitación.

OCTAVO. - Conforme a lo que establece el artículo 42 la fracción III de la Ley, se aceptaron las propuestas para su posterior evaluación de los concursantes:

N.º	Concursantes que se aceptaron para la evaluación cualitativa de las proposiciones
1.-	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.
2.-	ROSA MERCEDES DÍAZ TERÁN.
3.-	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

Se levantó el acta correspondiente de la presentación y apertura de proposiciones, señalando la fecha de fallo para el día 28 de julio del 2025, a las 09:00 horas, de conformidad con el artículo 42, fracción IV de la Ley; así mismo en este acto los concursantes presentes quedaron debidamente notificados.

NOVENO. - Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley, la convocante en coordinación con el área requirente el Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, procedieron al análisis detallado de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases de la invitación, elaborando el dictamen técnico que entregó a la DGCOBS mediante oficio No. SSyPC/CDyFI/0844/2025, recibido en esta Dirección General con fecha de 25 de julio del 2025.

**DICTAMEN TÉCNICO**

Con fundamento en lo establecido por el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo "La Ley"; 40 y 41 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en adelante del "Reglamento"; la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa como área requirente; la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Coordinación de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional, realizan el siguiente dictamen del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional número

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

DGCOBS-IE-N12-2025, referente al Servicio Abierto de Jardinería para la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

**PRIMERO.** - Conforme a lo establecido por el artículo 43 de la Ley, 40 y 41 del Reglamento, el área requirente, procedió al análisis detallado de las propuestas técnicas para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas, conforme a los criterios especificados en las bases.

Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos son los que a continuación se describen:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal. Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad jurídica del participante, de acuerdo con el punto 14.1 de las bases.
2. Técnica. Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2, y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a las Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos concursantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.
2. **SEGUNDO.** - Evaluación legal y administrativa de los documentos, en el que se verificó que cumplieran con la información solicitada, sin entrar a la revisión técnica de la partida única ofertada por los concursantes:

A) Evaluación de los aspectos legales y administrativos a que se refiere en los puntos 14.1 y 16.2



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Anexos/ Documento	Documentos Solicitados	Referencia bases de invitación	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.
			Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
2	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del concursante.	Punto 14.1.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Propuesta Técnica (SOBRE A)	Punto 16.2			
A	Propuesta técnica detallada del servicio que se ofertan conforme al Anexo Técnico 1 y de acuerdo con el punto 10.1 de las bases, señalando con claridad el servicio que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse obligatoriamente de manera impresa en papel membretado de la concursante firmada en todas las hojas que la integran y preferentemente en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word, con la recomendación de revisar y verificar que el CD o USB, se encuentren debidamente grabados, esto para efecto de agilizar el acto de apertura, sin embargo, la omisión del archivo electrónico no será motivo de desechamiento.	Inciso A)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que el servicio ofertado cuenta con un grado de contenido nacional mínimo del cincuenta por ciento de acuerdo al artículo 38, fracción I de la Ley.	Inciso B)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes.	Inciso C)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D	Carta compromiso en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley.  Que mi representada no se encuentra inhabilitada o sancionada por resolución de la Secretaría de la Función Pública o de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Morelos o en algún proceso administrativo o judicial por alguna instancia gubernamental, que esté pendiente de resolución. En el caso de que mi representada sea adjudicada y se encuentre en alguno de los supuestos arriba señalados, no procederá la	Inciso D)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	formalización del contrato correspondiente, sin responsabilidad alguna para la convocante.				
E	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósta persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.	Inciso E)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, donde él o los concursantes a quien se le adjudique la partida única asumirán la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad, con relación al servicio objeto de la presente invitación, de acuerdo con el punto 9.3. de las bases.	Inciso F)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G	Carta compromiso en la que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad distribución de forma total y oportuna del servicio que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo Técnico 1, y en caso de ser adjudicada entregara el servicio dentro del plazo y condiciones establecidos en el punto 11.1. al 11.4. de las bases.	Inciso G)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio cuenta con la garantía señalada en el punto 12.1. respecto al servicio ofertado conforme al Anexo Técnico 1 de las bases.	Inciso H)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las bases.	Inciso I)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
J	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su reglamento, y estar conforme con el contenido de las presentes bases.	Inciso J)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
K	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no tiene pendiente entrega alguna	Inciso K)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.				
L	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.24, 2.1.28, 2.1.36 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.	Inciso L)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
M	Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada se encuentra al corriente de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social y que, en caso de resultar adjudicada, presentara a la firma del contrato, opinión del cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, vigente en términos del acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR. misma que deberá encontrarse en sentido positivo.	Inciso M)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
N	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la constancia de situación fiscal donde se indique que no tiene adeudos ante el Infonavit, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, adjuntando documento. En caso de que el concursante acredite no tener registro patronal ante el INFONAVIT o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la institución antes referida, deberá presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento asociado a su Registro Federal del Contribuyente.	Inciso N)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
O	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la experiencia y la capacidad tanto de recursos humanos, financieros, de infraestructura como de conocimientos administrativos para llevar a cabo la entrega del servicio objeto de las presentes bases de invitación.	Inciso O)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

P	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que el objeto social y la actividad económica del concursante coincide con el objeto de la presente invitación, adjuntar al presente la constancia de situación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente, con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso P)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Q	Presentar certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con servidores públicos de conformidad con el "acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, el formato lo deberán de descargar de la siguiente liga: <a href="https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf">https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf</a> , con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de apertura.	Inciso Q)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona física con discapacidad o que es una empresa que cuenta con personal con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobara con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso R)	CUMPLE (Indica que no es una persona con discapacidad)	CUMPLE	CUMPLE (Indica que no le aplica)
S	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el concursante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	Inciso S)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
T	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en el listado de contribuyentes que establece el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación.	Inciso T)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
U	Carta compromiso en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o en su caso que, a pesar	Inciso U)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

	de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés, de conformidad con el artículo 51 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos. Así mismo se compromete en caso de resultar adjudicado y previo a la celebración del contrato a presentar por escrito dicha manifestación ante el órgano interno de control, en el caso de persona moral dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad, debiendo entregar copia con el acuse de recibido a la convocante.				
V	Manifiesto debidamente requisitado, de acuerdo al formato que se anexa, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 fracción X de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Morelos, para la identificación de un posible conflicto de intereses.	Inciso V)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
W	Carta bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, de él dependerá asignar el número de trabajadores para que atienda las cinco áreas solicitadas, así mismo, será el responsable de llevar su herramienta y el equipo adecuado tomando las medidas de protección necesarias, así como los productos que se requieran para realizar el servicio.	Inciso W)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Derivado de la revisión anterior las proposiciones que cumplieron legal y administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, como se refiere en el cuadro anterior, del presente dictamen para fallo, son las siguientes:

No	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
1	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.
2	ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN
3	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

Estos concursantes CUMPLEN con lo solicitado en los numerales 16.2. y 16.3. de las bases del presente procedimiento de invitación, por lo que a continuación se realiza la evaluación detallada de la propuesta técnica presentada por los participantes, misma que se verificó que cumplieran con las especificaciones establecidas en el Anexo 1 de las bases de invitación:



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

**B. Evaluación Técnica:**

DESCRIPCIÓN		CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.	ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.
CUMPLE/ NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO				

<u>ANEXO TÉCNICO</u>				
SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA				
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD MINIMA DE SERVICIOS MENSUALES	CANTIDAD MAXIMA DE SERVICIOS MENSUALES
UNICA	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.	SERVICIO	02	04

CUMPLE CUMPLE CUMPLE

El servicio de jardinería deberá ser, de acuerdo a necesidades propias y particulares de cada área solicitante, servicio que consistirá en:

- Poda de árboles, arbustos, plantas y césped.
- Riego, fumigación y abono o fertilizante en áreas verdes, de acuerdo a necesidades propias y particulares de cada área.
- Limpieza: Recolección de hojas secas, ramas, hierbas. Así como el retiro de los residuos o desechos que se generen del servicio.
- Poda de formación: proporcionar el tamaño y la forma deseada.

De acuerdo a lo siguiente:

No	AREA ADMINISTRATIVA	PODA	AREAS VERDES	PODA DE FORMACION
1	MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA NOR ORIENTE TORRE 21.	- 10 ARBOLES DE 2.50 MTS. DE ALTURA. - 6 ARBOLES DE 1.50 MTS. DE ALTURA. - 7 ARBOLES DE 3 MTS DE ALTURA.	DOS FRANJAS DE PASTO DE 1MTS X 8 MTS.	NO
2	SUBCENTRO CUAUTLA	-1 ARBOL 10MTS DE ALTO -5 ARBOLES 4 MTS DE ALTO -7 PALMERAS 4 MTS DE ALTO -1 PINO 7 MTS DE ALTO	-1,100 METROS CUADRADOS DE CESPED	-1 ARBUSTO DE 10 MTS. RECTANGULAR DE 1 METRO ALTO POR 40 CM DE (ANCHO) -2 ARBUSTOS DE BUGAMBILIAS DE 1.20 X 2.50 MTS.
	TORRE MORELOS	-10 ÁRBOLES DE 4.00 MTS DE ALTO. -16 ÁRBOLES DE 2.40 MTS DE ALTO.	- 6,500 MTS. CUADRADOS DE CÉSPED	-2 ARBUSTOS DE BUGAMBILIAS DE 150 X 3.00, MTS

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

3		-1 ÁRBOL DE 7.00 MTS DE ALTO -2 PALMERAS DE 4 MTS ALTO. -2 PALMERAS DE 2.00 MTS DE ALTO.		-1 ARBUSTO DE BUGAMBILIA DE 2.60 X 1.60. MTS  -1 ARBUSTO DE 1.50 X 1.20, MTS		
4	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	-104 ARBOLES DE 6 MTS. DE ALTO -82 ARBOLES DE 2.50 MTS. DE ALTO -5 ARBOLES DE 12 MTS. DE ALTO  -6 PALMERAS DE 6 MTS. DE ALTO	- 20,100 MTS. CUADRADOS DE CESPED  -74 PLANTAS	-190 ARBUSTOS DE 50 X 80  -25 ARBUSTOS DE BUGAMBILIAS DE 1.50 X 1.50 MTS	CUMPLE	CUMPLE
5	DIRECCIÓN GENERAL DEL C5	-4 PALMERAS DE 10 MTS. DE ALTO  -6 PALMERAS DE 4 MTS. DE ALTO  -1 PALMERA DE 5 MTS. DE ALTO  -1 ARBOL DE 8.00 MTS. DE ALTO  -1 PINO DE 2 MTS. DE ALTO.	- 7,100. METROS CUADRADOS DE CÉSPED.	-1 ARBUSTO DE 50 CM DE ALTURA X 5.40 METROS	CUMPLE	

Dependerá del prestador del servicio el número de trabajadores que asigne para que atienda las cinco áreas solicitadas, así mismo, el prestador del servicio será el responsable de llevar su herramienta y el equipo adecuado tomando las medidas de protección necesarias, así como los productos que se requieran para realizar el servicio.

**Áreas y domicilios para la prestación del Servicio:**

Nº	ÁREA ADMINISTRATIVA	DOMICILIO.
1	MÓDULO DE SEGURIDAD ZONA NOR ORIENTE TORRE 21	CARRETERA FEDERAL MÉXICO – CUAUTLA ESQUINA LIBERTAD, KM 76, POBLADO DE TETELCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS C.P. 62757
2	SUBCENTRO CUAUTLA	CARRETERA FEDERAL MÉXICO – CUAUTLA ESQUINA LIBERTAD, KM 76, POBLADO DE TETELCINGO, MUNICIPIO DE CUAUTLA, MORELOS C.P. 62757
3	TORRE MORELOS	AUTOPISTA ACAPULCO – MÉXICO KM. 102+900 COL. GRANJAS MÉRIDA, POBLADO DE ACATLIPA, MPIO. TEMIXCO, MORELOS. C.P. 62585
4	DIRECCIÓN GENERAL DE LA ACADEMIA ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD	KM. 4 CARRETERA ALPUYEGA-GRUTAS, MUNICIPIO DE XOCHITEPEC MORELOS C.P. 62790
5	DIRECCIÓN GENERAL DEL C5	AV. TEMIXCO S/N COL. PALO ESCRITO C.P. 62765 EMILIANO ZAPATA MORELOS.

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

<p>Se llevará a cabo en un mínimo de 2 veces al mes en cada una de las áreas administrativas y un máximo de 4 veces al mes, previo acuerdo con el prestador de servicio, el cual se le notificará con dos días de anticipación vía telefónica, por correo electrónico y/o mediante oficio, de conformidad con las necesidades de operación que la institución lleve a cabo.</p> <p>El prestador de servicio deberá de coordinarse con la Dirección General de Desarrollo y Logística Operativa para programar las visitas del servicio, L.R.C. Daniel Malakías Sánchez Martínez, Director General de Desarrollo y Logística Operativa, Tel. (777) 362 12 17, Ext. 14080, correo electrónico: <a href="mailto:dir.adquisiciones@morelos.gob.mx">dir.adquisiciones@morelos.gob.mx</a>, a inicio de cada mes, de acuerdo a las necesidades de cada área.</p> <p>Vigencia del servicio: a partir del día hábil siguiente de la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre del 2025.</p> <p>Garantía: Deberá mantener el buen estado de las áreas verdes, durante la prestación del servicio y hasta la vigencia del contrato.</p> <p>Garantía de reposición: Se notificará por parte del Área requirente mediante vía telefónica y/o por correo electrónico al prestador del servicio el incumplimiento, para que, en un plazo no mayor a 24 horas contadas a partir de la notificación, asista el personal a brindar el debido cumplimiento.</p> <p>Comprobación de servicio: se requiere que el prestador de servicio envíe evidencia fotográfica de la prestación del servicio de forma mensual, así como un reporte de actividades.</p> <p>Aspectos a considerar en la cotización: N/A</p> <p>Forma de Pago: Los pagos se realizarán de manera mensual, a mes vencido 15 días hábiles posteriores a la entrega de la respectiva factura, previa revisión y a entera satisfacción del área requirente, deberá ser presentada sin errores ortográficos y/o aritméticos, acompañada de la evidencia fotográfica, con los siguientes requisitos fiscales: a nombre del Gobierno del Estado de Morelos, R.F.C.: GEM720601TW9, Domicilio fiscal en: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar, S/N, Colonia Cuernavaca Centro, Cuernavaca, Morelos, Código Postal 62000.</p>			
---	--	--	--

ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

--	--	--	--

TERCERO.- Con fundamento en lo previsto por el artículo 38 párrafo quinto del Reglamento de la Ley, se realizó la evaluación detallada de las propuestas técnicas presentadas por los concursantes y se verificó bajo mi más estricta responsabilidad el cumplimiento con las especificaciones y características solicitadas en el Anexo Técnico 1 de las bases de invitación, siendo susceptibles de analizarse económicamente.

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los concursantes que se indican cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme al punto 16.2 y 16.3 de las bases de invitación, por lo que son susceptibles de analizar sus propuestas económicas:

No.	CONCURSANTES QUE CUMPLIERON CON LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICAMENTE
1	CONSISOFT CONSULTORÍA S.A. DE C.V.
2	ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN
3	INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.

CUARTO.- Desechamiento Técnico/Legal: Ninguna.

Para cubrir las erogaciones que se deriven del contrato que se adjudique con motivo de la presente invitación, se cuenta con los recursos programados y con la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2025, contando con la suficiencia presupuestal emitida por el C. Juan García Avilés, Coordinador de Egresos, mediante SH/CE/DGPGP/1024-JGA/2025, así como suficiencia específica informada mediante oficio No. SSyPC/CDyFI/DGCGO/0600/2025, suscrito por la C. Berenice Chávez Castañeda, Directora General de Control de Gasto Operativo.

Conforme a lo establecido en el artículo 43 párrafo primero de la Ley y al numeral 22.2, inciso B) de las bases, las ofertas económicas que resultaron solventes y susceptible de ser analizada, se revisaron las operaciones aritméticas y las que se ordenaron de la de menor a la de mayor monto propuesto con los importes que se indican en el siguiente cuadro:



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

						INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.		CONSISOFT CONSULTORÍA SA. DE C.V.			ROSA MERCEDES DÍAZ TERAN		
PARTIDA	CONCEPTO ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS MENSUALES	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS MENSUALES	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL		
UNICA	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA	SERVICIO	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO)	2	4	\$57,412.00	\$114,824.00	\$229,648.00	\$59,134.41	\$118,268.82	\$236,537.64		
						SUB TOTAL	\$114,824.00	\$229,648.00	SUB TOTAL	\$118,268.82	\$236,537.64		
						IVA	\$18,371.84	\$36,743.68	IVA	\$18,923.01	\$37,846.02		
						TOTAL	\$133,195.84	\$266,391.68	TOTAL	\$137,191.83	\$274,383.66		
									TOTAL	\$138,257.41	\$276,514.81		

**DECIMO. - Emisión del fallo.**

Con base en la evaluación administrativa, técnica y económica, por el cual se adjudica el contrato de entre los concursantes, a la propuesta que resultó solvente conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases, en virtud de que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento del contrato respectivo, exhibiendo las mejores condiciones de calidad, precio y servicio, correspondiendo al concursante, INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V., quien presentó la proposición solvente, cuyo precio es el más bajo, se desglosa de la siguiente manera:

PARTIDA	CONCEPTO ESPECIFICO	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS MENSUALES	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS MENSUALES	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO	SUBTOTAL MÍNIMO MENSUAL	SUBTOTAL MÁXIMO MENSUAL
UNICA	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA	SERVICIO	SERVICIO ABIERTO DE JARDINERÍA PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA. (DESCRIPCIÓN COMPLETA EN EL ANEXO TÉCNICO ADJUNTO)	2	4	\$57,412.00	\$114,824.00	\$229,648.00
						SUB TOTAL	\$114,824.00	\$229,648.00
						IVA	\$18,371.84	\$36,743.68
						TOTAL	\$133,195.84	\$266,391.68

**DOCUMENTO  
VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos

## ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO

Nota: El monto máximo para esta invitación deberá apegarse al monto establecido en el oficio SA/DGCOBS/057/01/2025, correspondiente a los montos manimos y máximos para el procedimiento de invitación (2,500,000.00+IVA) por lo que no podrá rebasar el monto establecido.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes Y Servicios, en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el concursante adjudicado deberá presentar de manera inmediata la documentación siguiente:

- a) Acta Constitutiva (personas morales) o acta de nacimiento (personas físicas).
- b) Reformas a los estatutos sociales (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Identificación oficial del representante legal.
- e) Comprobante de domicilio reciente.
- f) Constancia de situación fiscal expedida por el SAT, no mayor a 30 días naturales a la firma del contrato.
- g) Constancia de situación fiscal en materia de obligaciones fiscales relativas a las aportaciones patronales y entero de descuentos del INFONAVIT, vigente a la firma del contrato.
- h) Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- i) Tarjeta de identificación patronal expedida por el IMSS, en donde conste el número de registro patronal.
- j) Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales positiva del SAT vigente a la firma del contrato, la cual deberá encontrarse autorizada para su consulta pública en términos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación y las reglas 2.1.24 y 2.1.28 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2025.
- k) Garantía relativa al cumplimiento del contrato, la cual se presentará a más tardar a la firma del contrato, en términos del artículo 75, segundo párrafo de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.

En el caso de que el concursante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá conforme a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios ubicada en calle Mariano Abasolo #6 antes 100, edificio los Laureles, local 105, colonia centro Cuernavaca Morelos, C.P. 62000, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse.



**ACTA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este evento, siendo las 10:00 horas del día 28 de julio del 2025.

Esta acta consta de 21 páginas firmadas para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

Por los servidores públicos:

Nombre y cargo	Firma
Por la Dirección General de Contrataciones de Bienes y Servicios C. Myryam Balbuena Bazaldúa Directora General de Contrataciones de Bienes y Servicios	
Por la Secretaría de la Contraloría C. Ismael Onofre Campusano. Comisario Público.	
Por la Consejería Jurídica C. Maribel Rodríguez Sánchez Directora de Asuntos Laborales.	
Por la Secretaría de Hacienda C. Alejandro Contreras Lagunas. Director General de Información Estratégica.	
Por el área Solicitante y Requirente C. Daniel Malakías Sánchez Martínez Director General de Desarrollo y Logística Operativa de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.	

Por los concursantes invitados:

Concursante (Persona física o moral)	Representante	Firma
INVESTA CAPITAL S.A.P.I. DE C.V.	C. María Claudia Zaragoza Robles.	
ROSA MERCEDES DÍAZ TERÁN	C. Gabriela Alejandra Díaz Vázquez.	

-----FIN DEL ACTA-----